



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Dirección Asesoría Jurídica. /

PARRAL,

02 Abr 2013

DECRETO EXENTO N° 1541 /

VISTOS:

- 1).- La Resolución Exenta N° 1055 de fecha 22 de Febrero de 2013, emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región del Maule.-
- 2).- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.-
- 3).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Resolución Exenta N° 1055 de fecha 22 de Febrero de 2013, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región del Maule otorga a la Ilustre Municipalidad la concesión de uso gratuito del inmueble fiscal ubicado en calle Dieciocho N° 720, Lote A, Sector Oriente, comuna de Parral, Provincia de Linares, Región del Maule.-
- 2.- **Que**, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley 19.880, los actos administrativos no tendrán efectos retroactivos, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.-

DECRETO

1.- **RATIFÍQUESE**, el acto administrativo que aprobó la Resolución Exenta N° 1055 de fecha 22 de Febrero de 2013, emitida por el Ministerio de Bienes Nacionales, Secretaría Regional del Maule mediante la cual otorga a la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, RUT N° 69.130.700-k, la concesión de uso gratuito del inmueble fiscal ubicado en calle Dieciocho N° 720, de la comuna de Parral, Provincia de Linares, Región del Maule, individualizado en el Plano N° 07404-7172-C.U., de una superficie de seiscientos setenta y dos coma treinta y siete metros cuadrados (672,37 m²), inscrito a nombre del Fisco a Fojas 179 N° 220, del registro de Propiedad del año 1964 del Conservador de Bienes Raíces de Parral, forma parte del Rol Matriz N° 90-7, de la comuna de Parral y tiene los siguientes deslindes: **NORTE**: Propiedad fiscal en trozos de trece coma veinte metros (13,20 mts.), once coma cero metros (11,00 mts.) y veintiséis coma cuarenta metros (26,40 mts.) separado por muro; **ESTE**: Propiedad fiscal en trazos de ocho coma ochenta metros (8,80 mts.), nueve coma treinta metros (9,30 mts.), tres coma noventa y cinco metros (3,95 mts.) y cero coma cincuenta metros (0,50 mts.), separado por muro; **SUR**: Propiedad fiscal en trazos de treinta coma cincuenta

metros (30,50 mts.), cuatro coma treinta y cinco metros (4,35 mts.), seis coma sesenta y cinco metros (6,65 mts.), quince coma cuarenta y cinco metros (15.45 mts.), cuatro coma cuarenta metros (4,40 mts.), separado por muro; y **OESTE:** Propiedad Fiscal en trazos de tres coma noventa y cinco metros (3,95 mts.), nueve coma treinta metros (9,30 mts.) y ocho coma ochenta metros (8,80 mts.), separado por muro.-

2.- ESTABLÉCESE, que la presente concesión se otorga bajo las condiciones establecidas en el numeral 2 de la referida resolución letras **a); b); c); d); e); f); g); h); i); y j)**, las que se dan por íntegramente reproducidas para todos los efectos legales.-

3.- ESTABLÉCESE, que conforme a lo indica la concesión, "los gastos que se originen por la reparación, conservación, ejecución de obras y pago de los servicios de agua potable, pavimentación, electricidad y demás a que esté afecto el citado bien raíz, serán de cargo exclusivo de los beneficiarios, durante todo el período que dure la concesión.-

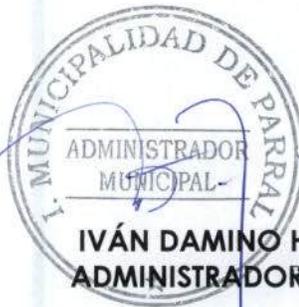
4.- ESTABLÉCESE, que la concesión se otorga por un plazo de cinco (5) años a contar del 22 de Febrero del año 2013.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



AGG/crc
DISTRIBUCION
1.- Archivo Partes
2.- Administración
3.- Secretaría Municipal
4.- Dirección Finanzas
5.- Dirección Control
6.- Dirección Jurídica
7.- Relaciones Públicas